

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2864

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Cuarta** entrega del Premio Regino Maders, que se realizó el día 4 de agosto de 2011, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Peralta y Linares.** (3.801-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peralta y de la señora diputada Linares, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la cuarta entrega del Premio Regino Maders, que se realiza en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la cuarta entrega del Premio Regino Maders, que se realizó el día 4 de agosto de 2011, en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

Roy Cortina. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Nora E. Videla. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peralta y de la señora diputada Linares, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la cuarta entrega del Premio Regino Maders, que se realizó el día 4 de agosto de 2011, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de Regino Manuel Maders, que se desempeñó como docente, decano de la Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional y militante sindical, rol desde el cual bregó por la dignidad y bienestar de los trabajadores. En el mismo sentido, fue un dirigente político y a la postre funcionario, y desplegó una significativa sensibilidad y compromiso por la tarea encomendada. Es importante destacar que Maders fue asesinado el 6 de septiembre de 1991. En virtud de lo señalado, esta cuarta entrega del premio que lleva su nombre reconoció el compromiso de aquellos que trabajan por la justicia, los derechos y el bienestar de todos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la cuarta entrega del Premio Regino Maders a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 4 de agosto de 2011, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país.

Fabián F. Peralta. – María V. Linares.